

Anuncia nuevo juicio de TEEM

MICHELLE SÁNCHEZ

Jocotitlán, Méx. - El ayuntamiento enfrenta un nuevo frente jurídico y podría ser sujeto a sanciones si el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) determina que incumplió con la obligación de informar el cumplimiento de una sentencia emitida en favor del representante indígena Caleb Suárez José.

El pasado miércoles venció el plazo otorgado por el órgano jurisdiccional para que las autoridades municipales notificaran formalmente las acciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución. Sin embargo, de acuerdo con el representante indígena, hasta el momento no existe

constancia de que dicha información haya sido remitida al Tribunal.

Ante este escenario, Suárez José anunció que promoverá un nuevo juicio por incumplimiento de sentencia, con el objetivo de que el TEEM revise la actuación del ayuntamiento y determine si existe desacato a una resolución judicial.

“El ayuntamiento está obligado a notificar al Tribunal Electoral la forma en que dio cumplimiento a la sentencia. En lo particular, voy a ingresar otro juicio por incumplimiento”, declaró.

La controversia tiene su origen en una disputa relacionada con los derechos político-electorales del representante indígena ante el Ayuntamiento de Jocotitlán.

MICHELLE SÁNCHEZ



Caleb Suárez acusó presunto incumplimiento de sentencia del municipio

Tras analizar el caso, el Tribunal Electoral emitió una resolución favorable a Suárez José y ordenó a las autoridades municipales implementar acciones para restituir los derechos que consideró vulnerados.

El nuevo juicio anunciado por Suárez José obligará al TEEM a abrir una etapa de revisión para determinar si el ayuntamiento cumplió total o parcialmente con la sentencia, si existieron acciones insuficientes o si efectivamente hubo una omisión en la obligación de informar.